



CHACRAS DE CORIA, 12 MAR 2018

VISTO:

El EXP-CUY: 26621/2017, en el cual se tramita la **designación interina** del **Prof. Ing. Agr. Rosana Celia VALLONE**, en un cargo de **Profesor Titular, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **EDAFOLOGÍA** del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en el informe de la Dirección General Económico-Financiera de esta Facultad, certifica la existencia del cargo vacante y la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular, respecto al Plan de Estudio en el que se ubica el espacio curricular a cargo de la docente.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos y el respectivo informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 14 de diciembre de 2017, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

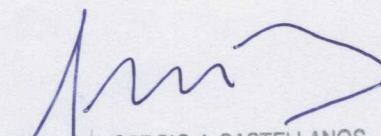
1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	VALLONE, Rosana Celia
Documento Único	16.998.684
CUIL o CUIT	20-16998684-4
Legajo N°	19.952

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el (.)	UNO (01) de FEBRERO de 2018
Hasta el (.)	TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2018

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto. de Ingeniería Agrícola -Cátedra de EDAFOLOGÍA


Prof. Ing. Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

004


Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



5. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)

- | | |
|----|---------------|
| 1) | EDAFOLOGÍA |
| 2) | RECURSO SUELO |

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)
4 CIENCIAS AGRÍCOLAS

Subdisciplina: 11 AGRONOMÍA

Especialidad: 07 Edafología

Disciplina: Códigos (.) Descripción (.)
1 CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Subdisciplina: 00 RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Especialidad: 00 Recurso Suelo

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente Carrera que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	INGENIERO AGRÓNOMO	50%
5012	INGENIERO EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepend.	Fuente de Financiam.	Programa	Subprogr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
04	0	1.2	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	800	Profesor Titular, dedic. Exclusiva-INTERINO

Prof. Ing. Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

004

Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO



ARTÍCULO 6°.- Se deja expresa constancia que la Ing.VALLONE accedió al cargo por aplicación de la Ordenanza 569/2015-CD.

ARTÍCULO 7°.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, la Ing.VALLONE presenta situación de incompatibilidad, para acceder al cargo propuesto. En razón de ello, deberá solicitar licencia por incompatibilidad en el cargo efectivo, a partir de la fecha de su nueva designación. Asimismo, deberá presentar una Declaración Jurada definitiva en dicha Dirección para que obre como registro.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

004


Prof. Ing Agr. SERGIO J. CASTELLANOS
Secretario Académico
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO


Prof. Ing. Agr. CONCEPCIÓN ARJONA
DECANA
Fac.Cs. Agrarias - UNCUIYO